

## 2. Mujeres violentadas en el ámbito público



## 2. Mujeres violentadas en el ámbito público

No obstante que durante el siglo XX los avances logrados han dejado en alto reconocimiento, y de alguna forma, la igualdad en los derechos sociales, éstos continúan aplicándose desde una perspectiva basada en prácticas de poder de un sexo sobre otro, sostenidas por largas tradiciones culturales que permanecen invisibles y en construcciones sociales no declaradas pero mantienen un desequilibrio de las relaciones entre hombres y mujeres, y que en el devenir histórico ha producido la “naturalización” de la violencia de género.

Es innegable que las mujeres viven bajo el riesgo diario de recibir agresiones físicas, psicológicas y sexuales, en forma que no tienen paralelo para los hombres: la violencia o la amenaza de violencia limita las opciones de que disponen las mujeres en todas las esferas de la vida, en el hogar, en la escuela, en el lugar de trabajo y en la mayoría de los espacios comunitarios. Todas estas formas de violencia impiden la cabal participación de la mujer en la sociedad.<sup>5</sup>

Históricamente los espacios de las mujeres han sido equiparados con los privados, y los públicos o comunitarios prácticamente exclusivos para los hombres. En este sentido, hay una oposición simbólica entre la casa y el resto del mundo: lo femenino es la esfera opuesta a lo masculino; por tanto, la reciente o posible incorporación de ellas a este espacio simbólico de sí masculino, podría ser considerada como una subversión y, como consecuencia, detonar violencia.

La violencia que se ejerce en los espacios públicos sobre las mujeres adquiere expresiones similares a la de aquella que se comete puertas adentro, pues además de avasallar el cuerpo y la mente de la mujer, se inscribe y define en estereotipos de género, discriminación hacia las mujeres, cuenta con un alto grado de tolerancia social y se termina culpabilizando a las víctimas.<sup>6</sup>

Es necesario trabajar desde una perspectiva de género en todos los ámbitos de actuación, para convertir en

visibles todas las formas de violencia, en general, y en particular aquellas que sufren las mujeres por el sólo hecho de serlo, pensando en cómo las afecta y, por ende, también a toda la sociedad.

La violencia contra las mujeres, en sus variantes física, emocional, económica o sexual puede tener lugar dentro de la familia o unidad doméstica, pero también en la comunidad, y puede ser perpetrada por cualquier persona. Las manifestaciones de violencia de género más notorias son las producidas en la utilización del espacio público, y comprende, entre otros tipos, violación, abuso sexual, intimidación, trata de personas, prostitución forzada, acoso sexual en el trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud, centros de recreación, medios de transporte, vía pública, o cualquier otro lugar o espacio público o social.

En este capítulo se hace referencia, en primer lugar, a toda la gama de relaciones violentas generadas en calles, plazas, lugares de reunión, recreación y demás espacios comunes que las mujeres de 15 y más años han experimentado a lo largo de su vida, y que comprenden: ofensas, abuso, extorsión, hostigamiento, acoso, agresiones de carácter sexual en sitios públicos perpetradas por cualquier persona, excluyendo al esposo o pareja y a cualquier persona del ámbito familiar.

En relación con el espacio comunitario, de la ENDIREH 2011 se desprende que en el ámbito nacional 31.8% de las mujeres de 15 y más años han sido víctimas de alguna agresión pública (aunque no sea en forma cotidiana), que pueden ir desde insultos hasta violaciones; de estas mujeres, 86.5% sufrieron intimidación, 38.3 fueron víctimas de abuso sexual y 8.7% violentadas físicamente.

También en lugares públicos la violencia infligida contra las mujeres puede llegar a alcanzar niveles extremos, tal es el caso de las violaciones y el sometimiento con el fin de obligarlas a ejercer la prostitución. La información derivada de la ENDIREH indica que en el país son 357 121 las forzadas a prostituirse o declaran haber sido víctimas de este hecho.

<sup>5</sup> OMS (2000).

<sup>6</sup> Falú, Ana (2009).

Otro espacio público en donde se focaliza la violencia contra la mujer son los centros educativos. En el ámbito escolar la presencia de este fenómeno alcanza altas cuotas. Esta modalidad de maltrato, sea entre los propios alumnos o de autoridades y maestros hacia los educandos, a fuerza de repetirse ha llegado a volverse común, y a tolerarse como parte de la socialización de niños y jóvenes, al convertirse en un ejercicio sistemático de agresión por parte de los más fuertes sobre los más débiles.

La violencia escolar se refiere a las situaciones de discriminación, hostigamiento, acoso y abuso sexual, experimentadas en los planteles educativos a donde han asistido a lo largo de su vida las mujeres entrevistadas, involucra también las interacciones y relaciones generadas en este ambiente.

En el espacio educativo la información de la encuesta revela que en el nivel nacional, de quienes padecieron esta situación en la escuela 70.6% han vivido humillaciones, o han sido denigradas e ignoradas, y 43.7% sufrieron agresiones y daño físico o propuestas de tipo sexual a cambio de calificaciones; fueron objeto de contactos obscenos u obligadas a tener relaciones sexuales.

Por otra parte, producto del estudio se sabe que en el país, 43.5% de las mujeres víctimas de violencia en la escuela señalan a los maestros o a otras autoridades del centro educativo como responsables, y en 65.1% de los casos son los propios compañeros quienes tienen actitudes hostiles hacia ellas.

Entre las diversas formas de menoscabo a la dignidad de la mujer cometida en el país, la practicada de manera frecuente, y en la mayoría de las ocasiones impunemente, se manifiesta en el contexto de las relaciones de

trabajo, tanto en empresas privadas como en instituciones públicas. La violencia laboral en sus diferentes formas tiene efectos graves sobre su salud física y mental, productividad y rendimiento.

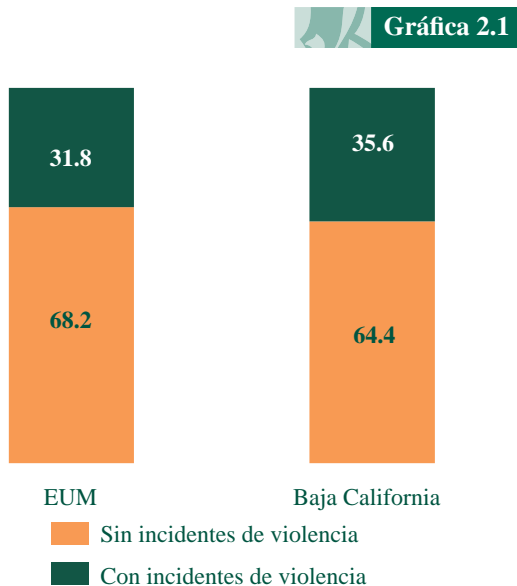
Esta modalidad de violencia generadora de condiciones negativas, consiste en actitudes y comportamientos claramente agresivos, hostiles, humillantes o discriminatorios hacia las mujeres insertas en el medio laboral, perpetrados por jefes inmediatos, superiores jerárquicos, compañeros de trabajo y, en ocasiones, hasta por personal que labora bajo el mando de ellas mismas. A este tipo de maltrato se suman también los de connotación sexual.

En esta dinámica laboral es importante destacar cuándo los agresores tienen una posición privilegiada de poder formal o autoridad, situación ventajosa utilizada para presionar a las mujeres, sobre todo a aquellas más vulnerables dada su calidad de jefas de familia, y que, por lo tanto, cargan con la responsabilidad de mantenerla, factor aprovechado por estos victimarios.

Los dos tipos de violencia laboral destacados en la encuesta son el acoso (relacionado con cualquier tipo de acercamiento o presión de naturaleza sexual, tanto física como verbal, no deseada por quien la sufre, y da por resultado un ambiente de trabajo hostil, un impedimento para hacer las tareas y un condicionamiento de las oportunidades de empleo de la mujer perseguida) y la discriminación, que implica menores opciones, promociones y prestaciones. En el nivel nacional, 22.6% de aquellas con 15 y más años de edad ocupadas, en algún momento durante el año anterior a la entrevista han sufrido violencia de un colega o de un superior en su ámbito laboral, y de ellas, 91.3% han sido víctimas de discriminación y 19.3% de acoso.

## 2.1 Mujeres violentadas en el ámbito comunitario

### Distribución porcentual de las mujeres según condición de violencia en el ámbito comunitario



La violencia contra las mujeres, además de presentarse dentro de la familia, también se manifiesta en espacios comunitarios, este tipo de agresiones ocurre en las calles, fiestas, clubes, o en cualquier espacio público donde la mujer es susceptible de ser violentada, y puede ser perpetrada por amigos, familiares, patrones o jefes, compañeros de trabajo o de la escuela, maestros u otras autoridades, así como desconocidos.

De acuerdo a la ENDIREH 2011, en Baja California residen 1 185 057 mujeres de 15 y más años, de las cuales 421 740 declaró haber sufrido violencia comunitaria, lo que representa a 35.6% de las mujeres. En el país, la proporción de mujeres violentadas en este ámbito es de 31.8 por ciento.

Existen diferentes tipos de agresiones que se presentan en el ámbito comunitario, como la intimidación, el abuso sexual y las agresiones físicas. Tanto en la entidad como en el país, la intimidación es la más

común; ésta consiste en conductas repetidas para tratar de controlar a alguien que se considera más débil, y que implica insultos, provocaciones, amenazas o burlas.

En Baja California, 90.9% de las mujeres que han sufrido violencia comunitaria declaró haber experimentado intimidación, es decir, han sentido miedo de sufrir un ataque sexual, han sido víctimas de expresiones ofensivas sobre su cuerpo o han sufrido humillaciones. En 32.6% de los casos, dijeron haber sido sometidas a algún tipo de abuso sexual y 9.7% padeció agresiones físicas.

En el contexto nacional, la proporción de mujeres que han sufrido intimidación es 4.4 puntos porcentuales menor que la mostrada en la entidad, sin embargo, las mujeres que sufrieron de abuso sexual superó en 5.7 puntos porcentuales la proporción estatal al ubicarse en 38.3%; las agresiones físicas fueron declaradas por 8.7% de las víctimas.

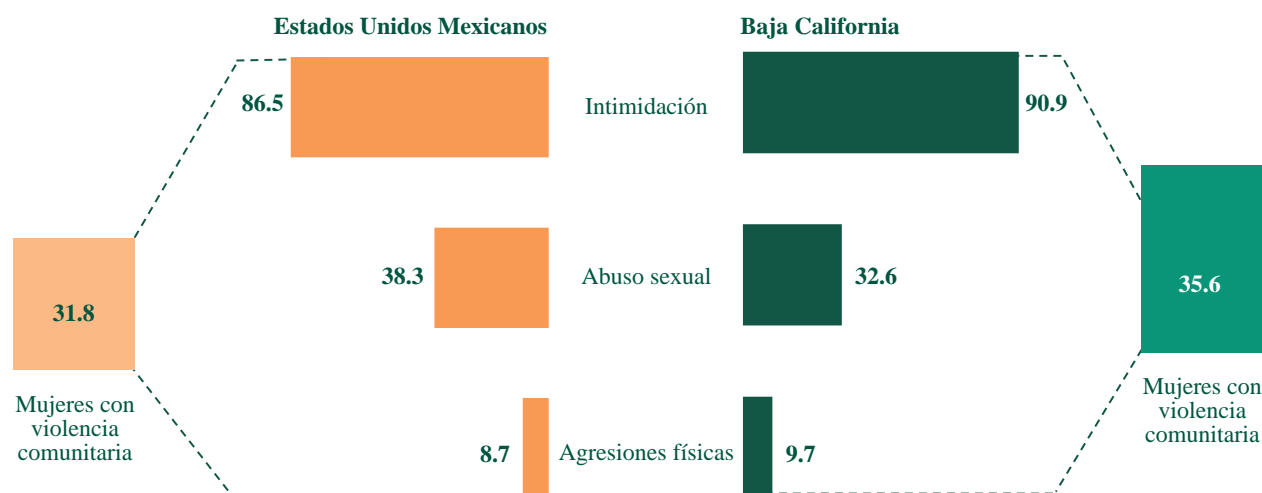
Entre las clases de agresiones a las que fueron sometidas las bajacalifornianas que experimentaron violencia comunitaria se encuentran: les han dicho piropos o frases de carácter sexual que les molestan u ofenden, declarado por 72.7%; les han hecho sentir miedo de ser atacadas o abusadas sexualmente, con 21.5%; les han hecho insinuaciones o propuestas para tener relaciones sexuales a cambio de algo, con 17.6%; las han humillado o denigrado con 8.9% y las han ignorado o no las han tomado en cuenta con 8.6%; estas clases de violencia se clasifican como intimidación.

Otra proporción de mujeres violentadas en el ámbito comunitario sufrió actos violentos clasificados dentro del abuso sexual; 21.8% de las mujeres, dijeron que las han tocado o manoseado sin su consentimiento y en 14.5% de los casos las han obligado a tener relaciones sexuales, a mirar escenas o actos sexuales o a realizarlos por dinero.

De las mujeres que declararon haber padecido violencia en espacios comunitarios, a 9.7% las han agredido físicamente y 3.7% han sufrido de otro tipo de

## Porcentaje de mujeres violentadas en el ámbito comunitario, que han sufrido intimidación, abuso sexual y agresiones físicas

Gráfica 2.2

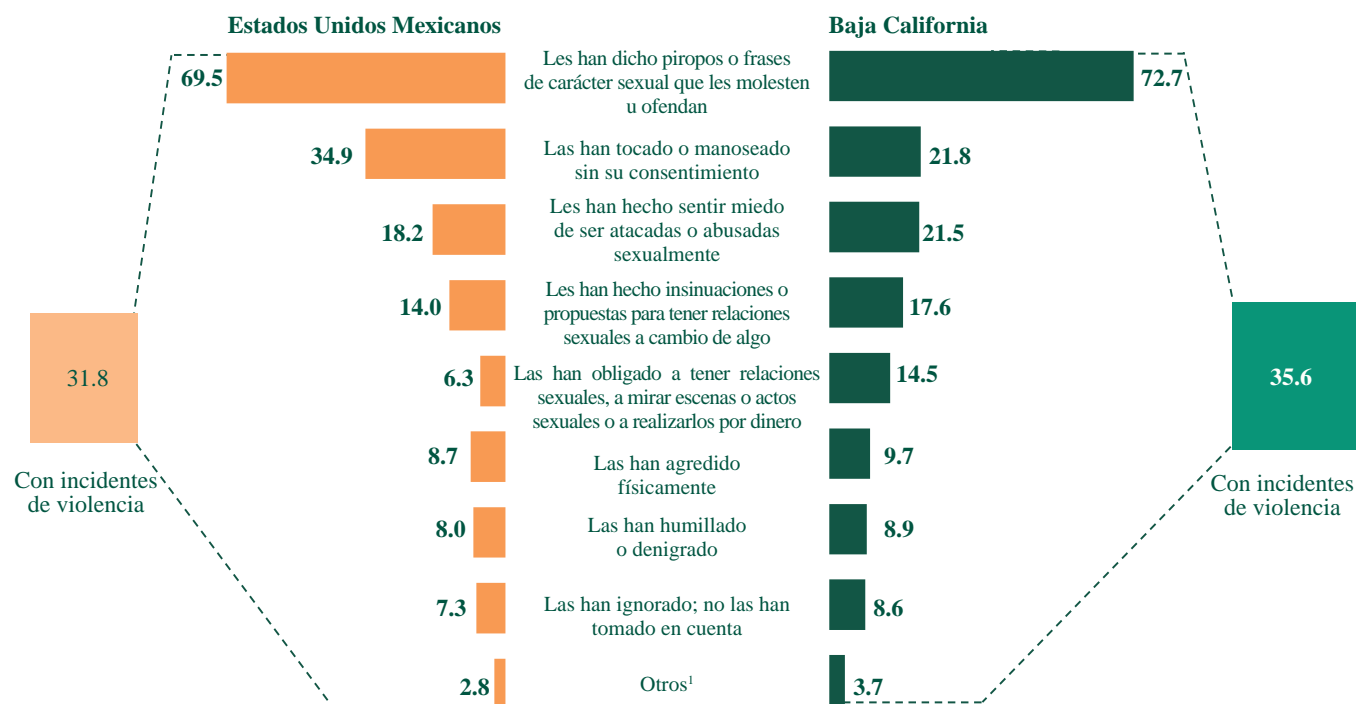


agresiones, como represalias o castigos por negarse a propuestas de índole sexual o las han amenazado con correrlas de su casa. La violencia comunitaria se hace presente en todo el país, en algunas entidades con mayor

prevalencia que en otras: Baja California ocupa el lugar número tres dentro de los estados con más altos porcentajes de mujeres violentadas en el ámbito comunitario, sólo por debajo del Distrito Federal (49.9%) y el estado

## Porcentaje de mujeres violentadas en el ámbito comunitario, por clase de violencia

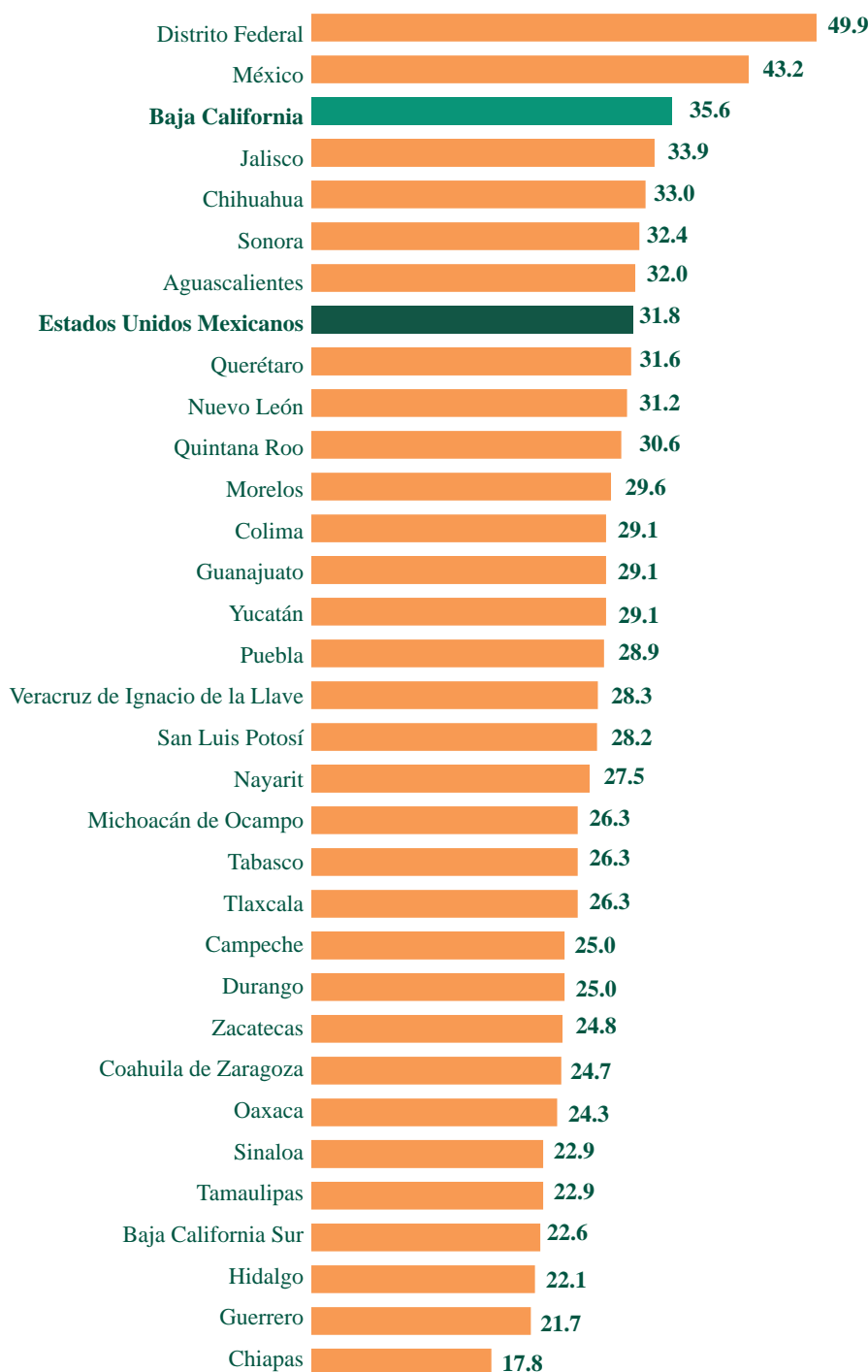
Gráfica 2.3



<sup>1</sup> Se refiere a las mujeres violentadas con represalias o castigos por haberse negado a propuestas de índole sexual y a las que amenazaron con correrlas de su casa.

## Porcentaje de mujeres violentadas en el ámbito comunitario, por entidad federativa

Gráfica 2.4



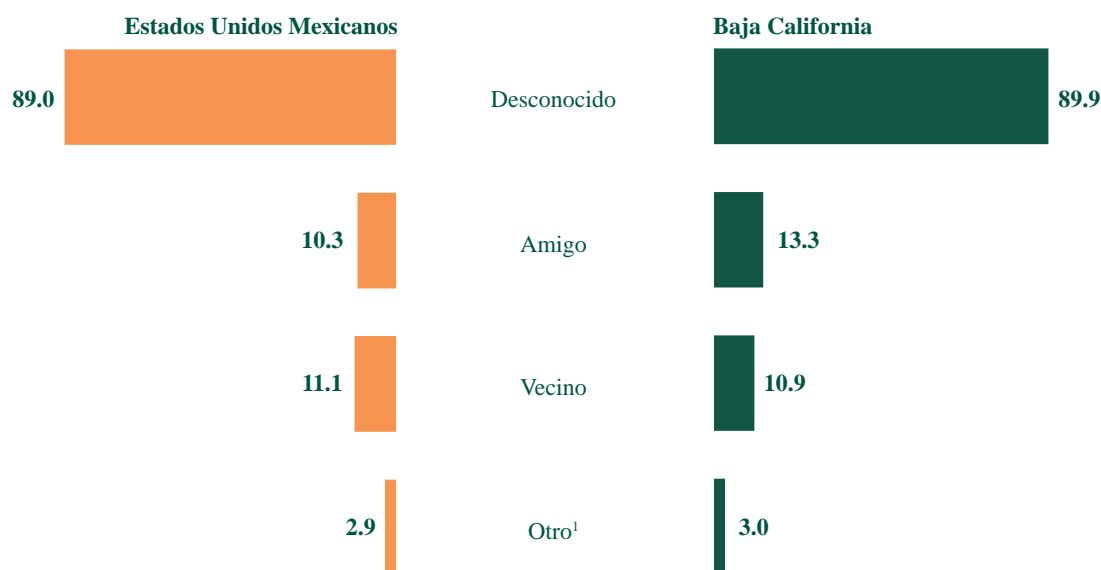
de México (43.2%); estos tres estados junto con Jalisco (33.9%), Chihuahua (33%), Sonora (32.4%) y Aguascalientes (32%) superan la media nacional, ubicada en 31.8 por ciento. Por otra parte, los tres estados que registran los más bajos porcentajes de mujeres violentadas en espacios comunitarios son: Hidalgo (22.1%), Guerrero (21.7%) y Chiapas, con 17.8 por ciento.

tadas en espacios comunitarios son: Hidalgo (22.1%), Guerrero (21.7%) y Chiapas, con 17.8 por ciento.

La ENDIREH 2011 permitió indagar acerca del responsable de estos actos en contra de las mujeres.

## Porcentaje de mujeres violentadas en el ámbito comunitario, por tipo de agresor

Gráfica 2.5



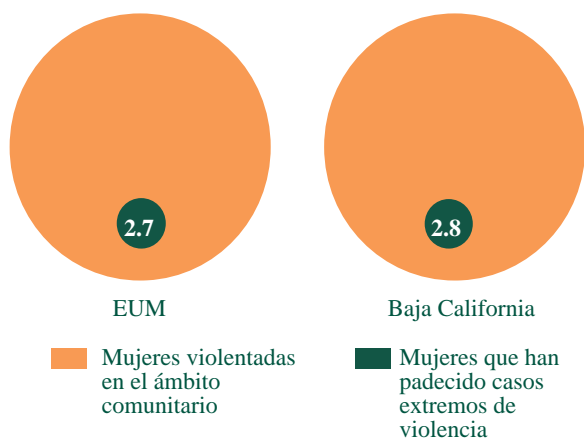
<sup>1</sup> Incluye a patrones o jefes que amenazaron correrlas de su casa, compañeros de trabajo o de la escuela, maestros u otras autoridades escolares.

De acuerdo a lo declarado por las bajacalifornianas, 89.9% de las víctimas dijo haber sido violentada por un desconocido, 13.3% declaró que fue un amigo, 10.9% que el atacante fue un vecino y 3% fue víctima de su patrón o jefe, un compañero de trabajo o de la escuela, un maestro u otra autoridad escolar.

En el país, el principal agresor, es también un desconocido con 89%, sin embargo en segundo lugar se encuentran los vecinos con 11.1% y en tercero los amigos con 10.3 por ciento.

## Porcentaje de mujeres que han padecido violencia extrema<sup>1</sup> en el ámbito comunitario

Gráfica 2.6



Dentro de la violencia comunitaria es posible identificar casos catalogados como violencia extrema, entendiendo ésta como situaciones de mujeres que han sido violadas o prostituidas.

En Baja California, 11 623 mujeres de 15 años y más ha experimentado episodios de violencia extrema en el ámbito comunitario a lo largo de su vida, es decir, 2.8% de quienes han vivido este tipo de violencia. En el país, esta proporción se ubica en 2.7 por ciento.

En el contexto nacional, Baja California se coloca en el lugar número 20 por su porcentaje de mujeres que han padecido violencia extrema, sólo 0.1 punto porcentual por arriba del promedio mostrado por el país.

La entidad que ocupa el primer lugar con el más alto porcentaje de casos de violencia extrema es Chihuahua con 6.7%, seguida de Baja California Sur con 5%, mientras que las que presentan los promedios más bajos son Guanajuato con 1.9%, el Distrito Federal y el estado de México con 1.4 por ciento.

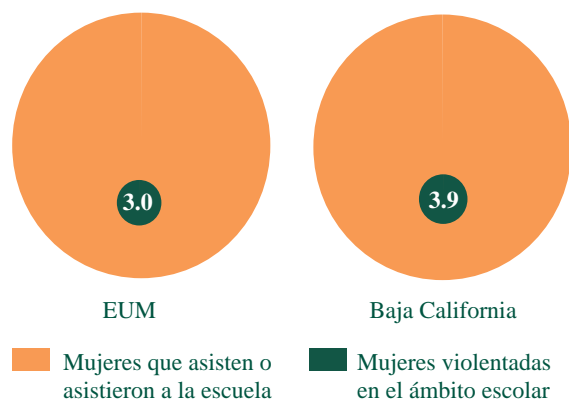
<sup>1</sup> Se refiere a casos de mujeres violadas y prostituidas.



## 2.2 Mujeres violentadas en el ámbito escolar

### Porcentaje de mujeres que asisten o asistieron a la escuela, según condición de violencia en el ámbito escolar

Gráfica 2.7



La escuela, al igual que la familia, funge como agente difusor de conocimiento y valores, además de representar, en algunas ocasiones, la vía que posibilita el ascenso social o la transformación de la sociedad.

Probablemente, es en la escuela donde se forman los primeros lazos afectivos seleccionados por las propias personas y se gestan las habilidades de interacción social que las acompañará en el transcurso de su vida.

Por estas razones, el análisis de la violencia en el ámbito escolar es de suma relevancia; dada la necesidad

de evidenciar su magnitud y la multiplicidad de formas en las que se manifiesta.

De las 1 185 057 mujeres de 15 y más años que residen en Baja California estimadas por la ENDIREH 2011, un millón 126 mil 326 han asistido a la escuela, lo que representa 95% del total.

De las mujeres que han asistido a la escuela, 3.9% ha experimentado algún episodio de violencia dentro de las instalaciones de ésta, ya sea por parte de sus maestros, compañeros o autoridades escolares.

Esta situación coloca a Baja California como la entidad con mayor porcentaje de violencia escolar en el país, donde el promedio se ubica en 3.0 por ciento.

En términos absolutos, el estado ocupa el noveno lugar nacional de mujeres víctimas de violencia escolar, concentrando 3.8% del total.

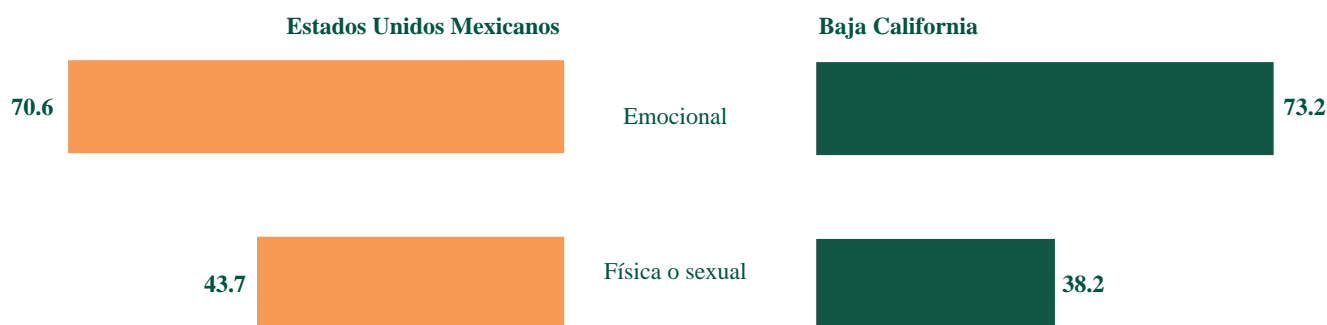
De las mujeres que declararon haber sufrido violencia escolar, 73.2% señala haber sido víctima de agresiones emocionales y 38.2% de físicas o sexuales.

Es importante mencionar que el porcentaje de violencia emocional es 2.6 puntos porcentuales mayor en la entidad que en el país, cuya proporción se ubica en 70.6 por ciento.

Por el contrario, en la violencia física o sexual, el indicador del país se coloca 5.5 puntos porcentuales por encima del estado con 43.7 por ciento.

### Porcentaje de mujeres violentadas en el ámbito escolar, por tipo de violencia

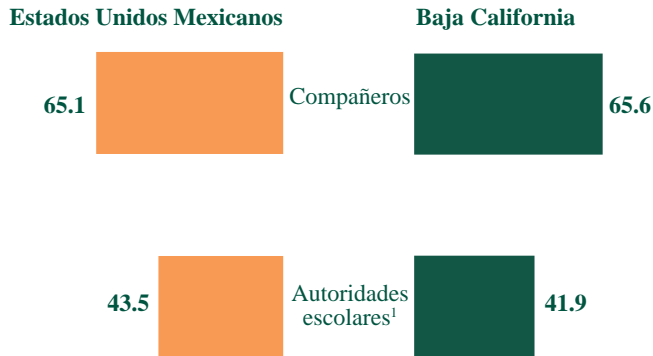
Gráfica 2.8





## Porcentaje de mujeres violentadas en el ámbito escolar, por tipo de agresor

Gráfica 2.9



<sup>1</sup> Comprende a maestros, directores u otras autoridades escolares.

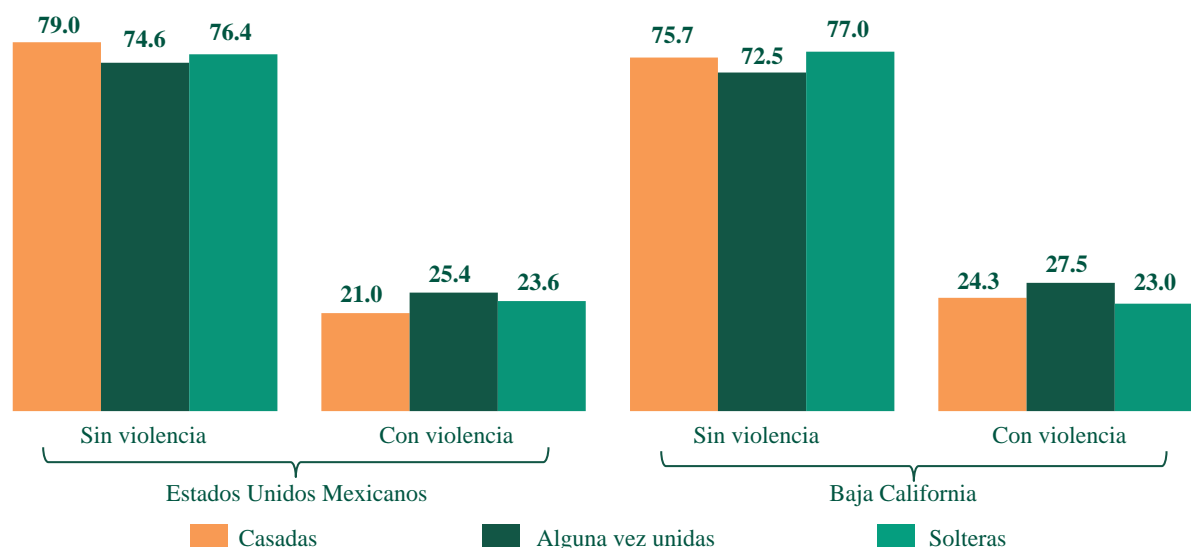
Al indagar acerca del responsable de estos actos, 65.6% de las mujeres violentadas en el ámbito escolar de Baja California, señala a sus compañeros como los agresores, mientras que 41.9% declara como tales a las autoridades escolares.

En el país, las proporciones son muy similares, ya que 65.1% de las mujeres víctimas de violencia escolar fueron agredidas por sus compañeros y 43.5% por sus autoridades educativas.

## 2.3 Mujeres violentadas en el ámbito laboral

### Distribución porcentual de las mujeres ocupadas, por estado conyugal según condición de violencia en el ámbito laboral

Gráfica 2.10



La violencia laboral abarca todas aquellas conductas dentro del ámbito de trabajo o ligado a éste que atentan contra la integridad física y/o psicológica de la mujer, y que incluso pueden llegar a afectar las condiciones de trabajo de ésta (sueldo, prestaciones, etc.) o limitan su ascenso de nivel e influyen negativamente en la temporalidad del puesto. Este tipo de violencia puede provenir del jefe o patrón, así como de compañeros de trabajo.

La ENDIREH 2011, permite dimensionar la magnitud de la violencia laboral, así como sus clases. En Baja California, 560 121 mujeres de 15 y más años declararon haber realizado alguna actividad económica en el último año; esto es, 47.3% del total de esa población.

De estas mujeres, 24.7% declaró haber sido víctima de discriminación o acoso en su trabajo. Por estado conyugal, las mujeres que más agresiones enfrentan en el ámbito laboral son las algunas vez unidas, dentro de las cuales 27.5% ha vivido alguna experiencia de este tipo, le siguen las casadas con 24.3% y por último se ubican las solteras con 23 por ciento.

En el país, el porcentaje de violencia laboral es 2.1 puntos porcentuales menor que en Baja California, con

22.6 por ciento; por estado conyugal, nuevamente son las algunas vez unidas, las que son agredidas con mayor frecuencia con 25.4%; sin embargo, en segundo lugar se colocan las mujeres solteras con 23.6%, cifra ligeramente superior que en el estado.

Por su parte, las casadas son quienes muestran la mayor diferencia respecto a las proporciones de la entidad, al ubicarse 3.3 puntos porcentuales abajo del porcentaje estatal con 21 por ciento.

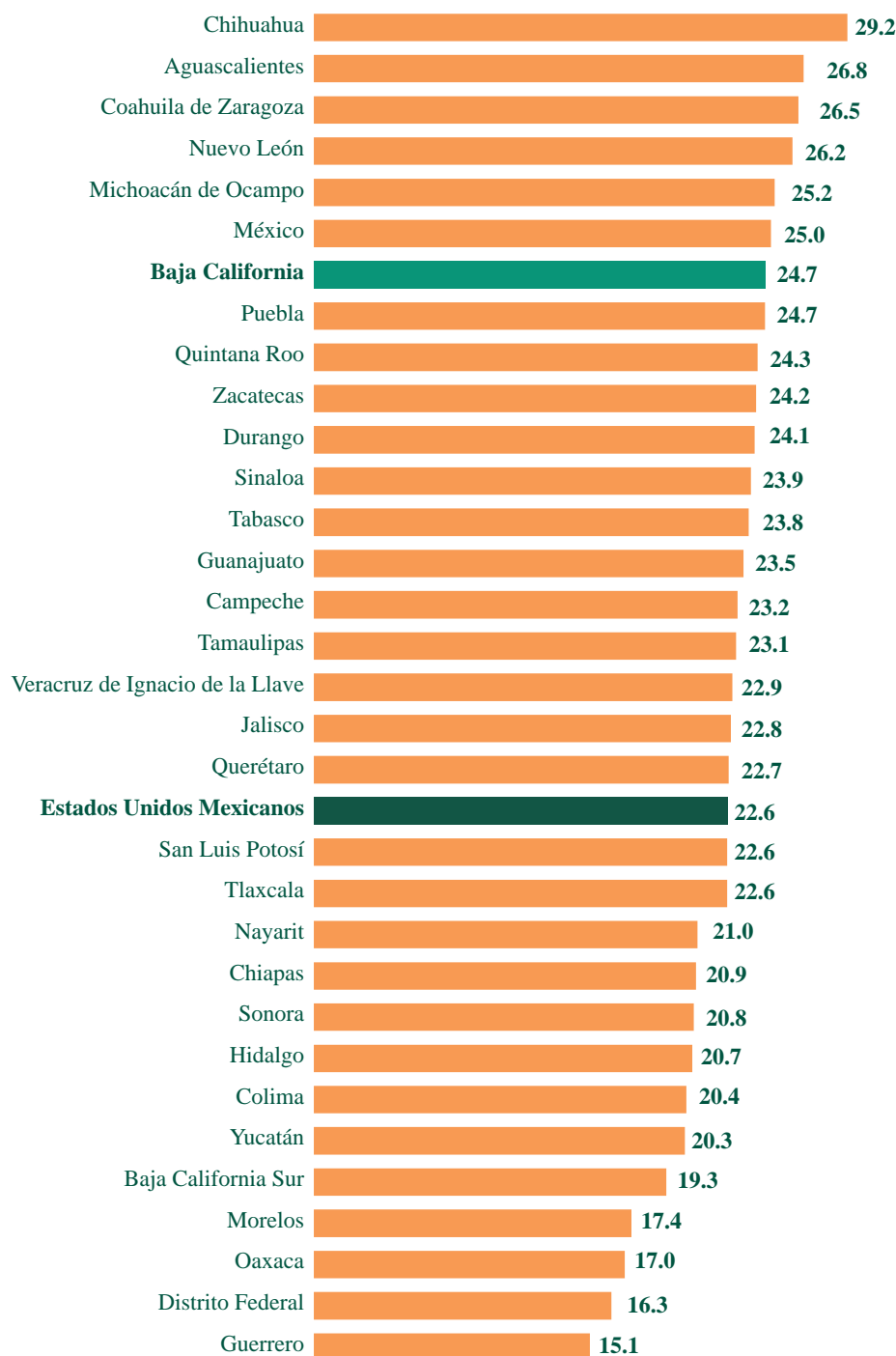
De acuerdo a los datos captados por la ENDIREH 2011, Baja California se coloca como la séptima entidad con mayor violencia laboral en el país. En la primera posición se coloca Chihuahua con 29.2%, seguida por Aguascalientes y Coahuila de Zaragoza con 26.8 y 26.5%, respectivamente.

Dentro de las entidades que registran menores proporciones de violencia laboral encontramos a Oaxaca, Distrito Federal y Guerrero con 17.0, 16.3 y 15.1%, en cada caso.

La violencia laboral puede tener diferentes manifestaciones, las cuales se clasifican en dos tipos: la discrimina-

## Porcentaje de mujeres ocupadas violentadas en el ámbito laboral, por entidad federativa

Gráfica 2.11



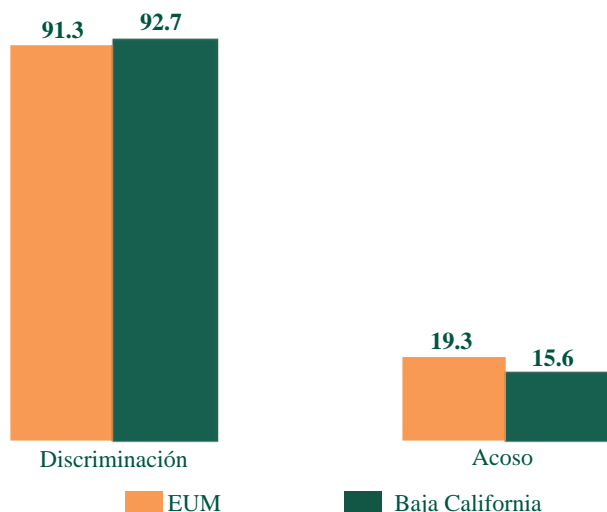
ción, que comprende las diferencias que se hacen en los lugares de trabajo para asignar salarios, niveles o incluso que determinan el ingreso del personal de acuerdo con el sexo, edad o estado civil; y el acoso laboral, que consiste en agresiones emocionales, físicas o sexuales hacia las mujeres por parte de sus jefes, compañeros de trabajo u

otros. El tipo de violencia laboral más común es la discriminación; 92.7% de las bajacalifornianas y 91.3% de las mujeres del país la han padecido.

Por otra parte, 15.6% de las mujeres ocupadas de Baja California, declaró haber sido víctima de acoso laboral;

## Porcentaje de mujeres ocupadas violentadas en el ámbito laboral, por tipo de violencia

Gráfica 2.12



esta proporción es 3.7 puntos porcentuales menor que en el ámbito nacional, donde el acoso fue declarado por 19.3% de las ocupadas.

Es importante señalar que Baja California se ubica como la décima entidad con mayor discriminación laboral y la cuarta con menor acoso en el país. Las entidades con mayor discriminación son Coahuila de Zaragoza,

Hidalgo y Jalisco con 94.6, 94.3 y 93.9%, respectivamente. Por su parte las entidades con mayor acoso son Baja California Sur con 26.8%, Colima y Distrito Federal con 25.9% en cada caso.

Dentro de la discriminación, en la entidad, la manifestación más frecuente es que “en su trabajo les piden la prueba de embarazo”, situación declarada por 51.1% de las ocupadas que padece violencia laboral del estado; esta cifra supera en 23.2 puntos porcentuales la media nacional, ya que en ese ámbito el indicador se ubica en 27.9%, colocando a la entidad en la segunda posición de frecuencia de esta práctica, sólo superada por Chihuahua con 56.5 por ciento.

En segundo lugar se ubica la clase “tienen menos oportunidad que un hombre para ascender de nivel o puesto” con 42.3% y “les pagan menos que a un hombre por el mismo trabajo o puesto” con 38.4 por ciento.

La clase “tienen menos oportunidad que un hombre para ascender de nivel o puesto” es la más común en el país, ya que la mayoría de las ocupadas violentadas en el ámbito nacional así lo manifestaron (53.4 por ciento). Sólo en las clases “en su trabajo les piden la prueba de embarazo” y “debido a su edad o estado civil, les bajan el salario, las despiden o no las contratan”, la frecuencia de Baja California supera a la del país; en el resto la

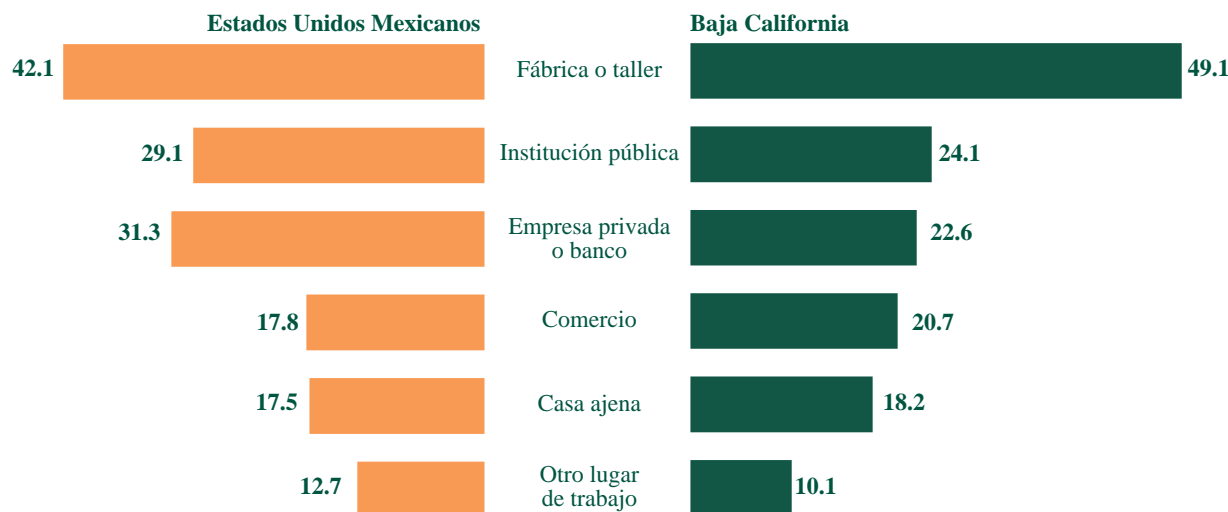
## Porcentaje de mujeres ocupadas violentadas, por clase de discriminación en su ámbito laboral

Gráfica 2.13



## Porcentaje de mujeres ocupadas violentadas en el ámbito laboral, por lugar de trabajo

Gráfica 2.14



proporción en el ámbito nacional es mayor. Destaca la clase “les pagan menos que a un hombre por el mismo trabajo o puesto” en la que la media nacional supera en 13.7 puntos porcentuales la del estado.

Por lugar de trabajo, el centro laboral con la mayor proporción de violencia hacia las bajacalifornianas es la fábrica o taller, ya que de las 138 388 mujeres ocupadas que han sufrido algún tipo de violencia laboral, 49.1% lo señaló como el lugar donde ocurrieron estos eventos. En segundo lugar estatal se ubica la institución pública con 24.1%, seguida de la empresa privada o banco con 22.6 por ciento.

En el país, el principal lugar de trabajo con violencia laboral es también la fábrica o taller con 42.1% de frecuencia en las mujeres violentadas en el ámbito de su

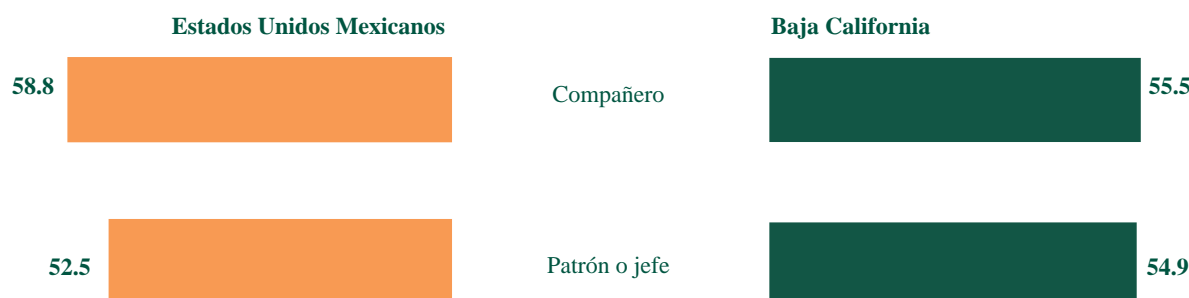
trabajo; en segundo lugar se ubica la empresa privada o banco con 31.3% y en tercero la institución pública con 29.1 por ciento.

La mayor diferencia porcentual entre Baja California y el país, se encuentra en la empresa privada o banco; la proporción nacional supera en 8.7 puntos porcentuales a la de la entidad; cabe mencionar, que en este lugar de trabajo, el estado se ubica en el segundo lugar en el país dentro de las entidades con menor prevalencia, sólo superado por Guerrero.

En cambio, en la fábrica o taller, la media nacional se ubica 7 puntos porcentuales por debajo del estado; en este centro laboral, Baja California ocupa el tercer lugar nacional dentro de los estados con mayor violencia hacia las ocupadas.

## Porcentaje de mujeres ocupadas acosadas en el ámbito laboral, por posición jerárquica del agresor

Gráfica 2.15

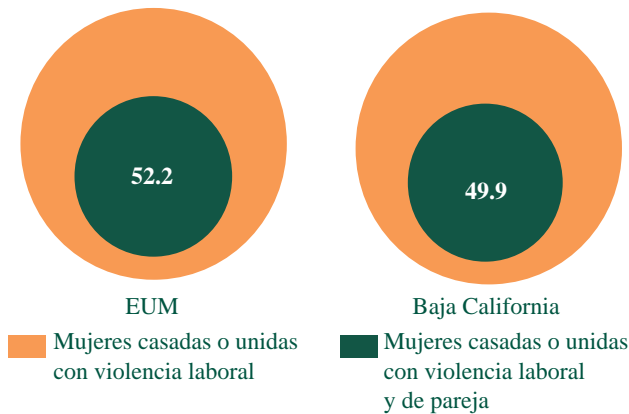


En cuanto a las instituciones públicas, Baja California ocupa el cuarto lugar en el país con menor frecuencia de violencia laboral.

La ENDIREH 2011 permitió también, indagar acerca de la posición jerárquica del agresor; el principal responsable de actos violentos hacia las mujeres en el ámbito laboral es el compañero de trabajo con 55.5%, aunque el patrón o jefe se encuentra menos de un punto porcentual debajo de este indicador con 54.9 por ciento.

**Porcentaje de mujeres casadas o unidas ocupadas, violentadas en el ámbito laboral y por su pareja en los últimos 12 meses**

Gráfica 2.16



En el país los agresores ocupan las mismas posiciones que en el estado; sin embargo, la frecuencia de violencia por parte de compañeros supera en 3.3 puntos porcentuales a la proporción del estado con 58.8 por ciento.

En cambio, en las agresiones provenientes del patrón o jefe, la incidencia es 2.4 puntos porcentuales menor en el país que en Baja California con 52.5 por ciento.

En muchas ocasiones, la solución a la violencia laboral es la denuncia; sin embargo, el miedo al despido, a que las agresiones se intensifiquen o a la falta de apoyo de los testigos, probablemente provocan que estas situaciones se perpetúen.

Frecuentemente, además de sufrir agresiones laborales, la mujer vive en una situación de violencia de pareja, lo que la dirige a una condición emocional muy frágil y con redes de apoyo muy precarias.

En Baja California, de las 656 528 mujeres casadas o unidas, 286 189 se encuentran ocupadas, esto es 43.6% del total, de éstas, 69 416 han sufrido violencia laboral y de ellas 34 645 ha experimentado violencia de pareja a lo largo de su relación, es decir, 49.9% de las casadas o unidas con violencia laboral. En el país, este indicador es 2.3 puntos porcentuales mayor, al ubicarse en 52.2 por ciento.